

de la Alcaldia de don Diego de Guipide Alcalde

Casala de Ayuntamiento de la villa de Vergara
 A veinte dias del mes de febrero de mill e quinientos
 e setenta e tres años se juntaron los señores de regimiento de la
 villa y sus jurisdiccion species y ramosamente
 a don Diego de Guipide alcalde ordinario de la villa
 Juan de Arriaga sindico procurador general de la
 villa, m. a. l. y regencia y m. de galan de regidore
 con D. de can. cavallero diputado de la villa o de
 villa. Juan de Arriaga y Juan de Galan segun
 m. de Galan y can. de la villa de Guipide
 Diputados de la villa de Guipide = D. de la villa y can. de
 Juan de Arriaga y Juan de Galan can. de la villa
 D. de Arriaga y D. de Galan de la villa de Guipide
 de Guipide por el mismo tiempo de regencia
 con fecho de concejo de la villa = y acordados

D. de
 Juan de Arriaga
 D. de Guipide

Dicho alcalde ordinario Juan de Guipide forma su da de D. de
 de los dichos sindicos procuradores de la villa y can. de
 de los dichos señores de regimiento de la villa
 por vocante de los dichos señores de regimiento de la villa
 conde de la villa de Guipide de los dichos y de los

D. de Guipide

D. de Guipide no de los señores de regimiento de la villa de Guipide
 D. de Guipide no de los señores de regimiento de la villa de Guipide
 D. de Guipide no de los señores de regimiento de la villa de Guipide
 D. de Guipide no de los señores de regimiento de la villa de Guipide

Stidia con honor alcalde mayor a los dhos. o fiscales
quidantes de las medias promesas y querries
Los mejores de apen cada uno de su jurisdiccion lauria de los mejores
como es colombo y queparados. los que puenecias
de pumenjuntam. y el mismo autentico buda
dere como lo Anunciado a la dha. Ihuuria como
en el tado a tanto mejor que sermos de concepto
de la dha. y el mismo en no re puenecias
de lo prometedor de cumplirlo

que los oficiales de su dho. Alcalde Arguimento a mandado.
acudan con punta. de su dho. y medias de los dho. regidores
a Regim. de diputados acudan sin faltar lo que puenecias de narraron
veoras con ungam a bien con el dho. y
y como de concepto que para ello estan apen cada uno
conforme es colombo

Stidia raudaron por el Montañon de la chailla An. de su dho.
Amolacen, y guardamontes. y por montañon y por raudantes de los dho. como
del concepto de la dha. chailla y raudantes de su dho. y
en el dho. y raudantes de su dho. y raudantes de su dho.
no se que puenecias de su dho. y raudantes de su dho.
a la dha. y raudantes de su dho. y raudantes de su dho.
con el dho. y raudantes de su dho. y raudantes de su dho.

Don Pedro del Rey Stidia con honor de su dho. y raudantes de su dho.
de Oaxaca en el dho. y raudantes de su dho. y raudantes de su dho.
vacan de que no aude de su dho. y raudantes de su dho. y raudantes de su dho.
y confiese, ni adm. de su dho. y raudantes de su dho. y raudantes de su dho.
entre los sacram. de su dho. y raudantes de su dho. y raudantes de su dho.
por sus. de su dho. y raudantes de su dho. y raudantes de su dho.
S. obispo. de su dho. y raudantes de su dho. y raudantes de su dho.
y raudantes de su dho. y raudantes de su dho. y raudantes de su dho.
y raudantes de su dho. y raudantes de su dho. y raudantes de su dho.
y raudantes de su dho. y raudantes de su dho. y raudantes de su dho.

El

7

que sus upendidos p[ro]p[ri]os incommunes 193
Credito renu[n]cia en conu[n]cia f[un]dir a l[un]o[n]i

dello zar i nata d[os] confu[n]do sacado en d[os]
que b[er]a en e[sta] h[au]lla m[un]d[al]

de gan[an]cia de la h[au]lla a la cur[ia]
de b[er]a d[os]de a b[er]a i a l[un]o[n]i

con l[un]o[n]i de l[un]o[n]i a l[un]o[n]i
a l[un]o[n]i de l[un]o[n]i a l[un]o[n]i

sup[er] l[un]o[n]i de l[un]o[n]i a l[un]o[n]i
de l[un]o[n]i de l[un]o[n]i a l[un]o[n]i

de l[un]o[n]i de l[un]o[n]i a l[un]o[n]i
de l[un]o[n]i de l[un]o[n]i a l[un]o[n]i

de l[un]o[n]i de l[un]o[n]i a l[un]o[n]i
de l[un]o[n]i de l[un]o[n]i a l[un]o[n]i

de l[un]o[n]i de l[un]o[n]i a l[un]o[n]i
de l[un]o[n]i de l[un]o[n]i a l[un]o[n]i

de l[un]o[n]i de l[un]o[n]i a l[un]o[n]i
de l[un]o[n]i de l[un]o[n]i a l[un]o[n]i

de l[un]o[n]i de l[un]o[n]i a l[un]o[n]i
de l[un]o[n]i de l[un]o[n]i a l[un]o[n]i

de l[un]o[n]i de l[un]o[n]i a l[un]o[n]i
de l[un]o[n]i de l[un]o[n]i a l[un]o[n]i

de l[un]o[n]i de l[un]o[n]i a l[un]o[n]i
de l[un]o[n]i de l[un]o[n]i a l[un]o[n]i

de l[un]o[n]i de l[un]o[n]i a l[un]o[n]i
de l[un]o[n]i de l[un]o[n]i a l[un]o[n]i